



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.38/2006.-

Vista: La solicitud de la **Arq. Alma Fernández**, Directora General del INVI, en el sentido de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo, al afamado economista peruano **Hernando de Soto**, quien ofrecerá una magistral conferencia titulada “El Misterio del Capital”.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al afamado economista peruano **Hernando de Soto**, quien ofrecerá una magistral conferencia titulada “El Misterio del Capital”.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional